



**Subsecretaría del Interior
Departamento de Extranjería y Migración
Sección Atención de Público**

CONCEDE PRÓRROGA DE TURISMO A
EXTRANJERO QUE INDICA

RESOLUCIÓN EXENTA N° 38109

SANTIAGO, 29 de Marzo de 2021

VISTOS:

Estos antecedentes; lo solicitado por don Patrice Hakan Rene ROY de nacionalidad FRANCESCA, quien ingresó al país en calidad de turista el 31 de Diciembre de 2020, premunido de PASAPORTE ORDINARIO de FRANCIA N° 1414CR981599.

CONSIDERANDO:

Lo dispuesto en los artículos N° 87, 88 y 131 del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N°597 de 1984 y D.S. N° 296 de 1995, ambos del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 7 del 26/03/2019 de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

- 1.- PRORRÓGASE, el permiso de turismo de que es titular el extranjero don Patrice Hakan René ROY de nacionalidad FRANCESA hasta 29/06/2021.
 - 2.- PÁGUESE por el interesado los derechos correspondientes a la prórroga de turismo , correspondientes a la suma de \$ 704.
 - 3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración

Eva Elizabeth Acevedo Barrera
Jefa Atención de Pùblico

Para verificar documento ingresar en la siguiente url: <https://validadoc.interior.gob.cl/>
Código Verificación: c/4FBdMp1d/x/mYyKfzoAA==

fcr

ID DOC : 18892797

Nº Int: 13534231 [662a] 29/03/2021

Distribución

1. POLICIA INVESTIGACIONES DE CHILE
2. Ministerio del Interior y Seguridad Pública/Subsecretaría del Interior/Departamento de Extranjería y Migración/Área Oficina de Partes